

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
POR CONTRATO DE SUMINISTRO

DECRETO N°: 10 /

CURACAUTIN, 06 de Enero de 2017

VISTOS:

1. La solicitud de materiales N° 3, 05/01/2016 de la Encargada de Difusión del Departamento de Educación, sobre compra de materiales eléctricos para iluminación de camarines y accesos para el Encuentro Nacional de Danza Folclórica organizado por el DAEM;
2. La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaria de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
3. La Iniciativa "Desarrollo de Actividades Deportivas recreativas artísticas culturales de carácter comunal y en algunos casos de carácter Nacional, con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la Comuna" presentadas al Fondo FAEP 2016
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior; y
6. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales eléctricos para iluminación de camarines y accesos del recinto donde se realizara el encuentro Nacional de Folclor;
2. Los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016; y
3. El contrato de Suministro Adquisición materiales eléctricos y otros análogos, Municipalidad de Curacautín y áreas de Salud y Educación ID 4112-18-LE15.

DECRETO:

1. APRUEBASE Orden de Compra N° 4114-2-SE17, a Proveedor FONSECA Y ROLDAN LIMITADA RUT N° 76.483.818-1, por adquisiciones materiales eléctricos para iluminación de camarines y accesos del recinto donde se realizara el encuentro Nacional de Folclor;
2. El gasto en que incurra el presente Decreto se imputará a Recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016;
3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad / Control